

La alianza de asesores de voto independientes, Proxinvest, publica sus políticas de voto para esta temporada de juntas generales (2022). Estas políticas de voto, o directrices de asesores de voto destinadas a inversores se actualizan en detalle anualmente. Son redactadas por los miembros de Proxinvest que incluyen al español [Corporance](#), al italiano Frontis, al suizo Ethos, al alemán DSW y al francés Proxinvest. Concretamente, este **documento relativo a las orientaciones de voto para inversores que participen en juntas generales de 2022** constituye una actualización de las orientaciones de años anteriores, en la que **se abordan las preocupaciones sobre el medio ambiente, la diversidad y sobre el nombramiento de consejeros**, entre otras cuestiones que conforman la agenda actual de las principales organizaciones de inversores y asesores en la Unión Europea.



- **El anexo “Say on Climate” del documento refleja la posición de Proxinvest en la materia.** Los asesores anuncian por este medio, que recomendarán que los accionistas voten a favor de las Políticas Medioambientales presentadas a la Junta si las sociedades cotizadas proponen planes **transparentes redactados conforme a estándares generalmente reconocidos por los inversores.**
- Dentro de los compromisos corporativos respecto de los que Proxinvest se muestra favorable, se encuentran aquellos que incluyan objetivos sobre **neutralidad de carbono (idealmente net-zero)**, así como el establecimiento de hitos finales e intermedios en el tránsito hacia la reducción de las emisiones de carbono. Además, los asesores de voto primarán especialmente que los estándares seguidos por los emisores estén **validados por la ciencia y alineados con el Acuerdo de París para limitar**

el calentamiento global.

- Otra de las cuestiones que, según se anuncia, se tendrán en cuenta en esta temporada de voto en las Juntas Generales, será la **responsabilización de los Presidentes del Consejo y de los Comités internos, sobre el cumplimiento, por parte de las sociedades y grupos, de sus objetivos medioambientales y sociales** (incluyendo la diversidad de género en los Consejos de Administración).
 - Se anuncia el voto negativo, cuando la información sobre el medio ambiente, política social relativa a los trabajadores, la cadena de suministro, o sobre otras cuestiones sociales, éticas, de integridad corporativa, derechos humanos y cumplimiento fiscal no sea presentada con suficiente calidad, transparencia y detalle
 - En esta línea de trabajo, ya se ha anunciado que **se considerará la recomendación de voto negativo a la política ambiental que se proponga en la junta y en los nombramientos, en el caso de grandes emisores de gases de efecto invernadero que no hayan definido unos objetivos de reducción lo suficientemente ambiciosos, o , cuando carezcan de una base científica.**
- Además, los asesores de voto de la alianza Proxinvest, exigirán que la **remuneración variable de los consejeros ejecutivos dependa parcialmente de métricas ESG, y no exclusivamente de objetivos financieros.**
 - Debe recordarse que en España, desde 2015, la política de remuneración se somete a una votación vinculante de los accionistas al menos una vez cada tres años. Durante este período de tres años, cualquier cambio en la política debe ser previamente aprobado por la junta general. Los accionistas también están llamados a una votación anual consultiva sobre el Informe de Remuneraciones, que incluye la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y los importes de la misma, abonados en el último año. Si se rechaza el informe anual sobre las Remuneraciones, la política de remuneraciones se someterá a una votación vinculante en la siguiente junta

general. Al analizar la política de remuneración (voto vinculante), PROXINVEST anuncia que tendrá en cuenta principalmente cualquier cambio en la política, mientras que el análisis sobre el Informe de Remuneraciones (voto no vinculante) se centrará principalmente en la estructura de la remuneración y el nivel de divulgación de todos los componentes de la remuneración.



Por parte del asesor para España y Portugal, [Corporance](#), cabe subrayar que las recomendaciones no son ajenas a la aprobación de la Ley 11/2018. Como es sabido, obliga a las a las sociedades a divulgar la información no financiera o de forma independiente o como parte de su Informe Anual o de su Informe de gestión, y a presentarla para su aprobación como acuerdo separado en la Junta General de Junta General, de forma que se incluya, al menos, información relativa a la sostenibilidad ambiental y gobernanza, aspectos sociales y de relación con los trabajadores y empleados de la sociedad y de su grupo, respeto de los derechos humanos y políticas relacionadas. También corresponde contar con medidas internas o código de conducta para evitar la corrupción y sobornos. Y, con indicaciones sobre los esfuerzos que se despliegan para contar con cadenas de producción sostenibles (subcontratistas y proveedores), así como con políticas relativas a los consumidores y el cumplimiento fiscal.

Entrada redactada con el apoyo del Proyecto de Investigación «Retribución de los administradores de sociedades de capital y sostenibilidad a largo plazo de la empresa», con

el número de referencia: SBPLY/21/180501/000240 concedido por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha